

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

Miercoles 2 de Abril de 1823.—S. Francisco de Paula F.

Las cuarenta horas están en la iglesia parroquial de la Merced: se reserva á las 7.

En estos primeros dias del mes se admiten suscripciones á este periódico al precio de 10 r.^s mensuales en esta ciudad, á 60 por trimestre en Cataluña y á 68 fuera de ella, francos de porte, y á 32 sin franquear.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.

Lóndres 15 de Marzo.

Tenemos algunas esperanzas, que la paz general de la Europa no será comprometida; que la agresión de la Francia contra la España, sino está formalmente desaprobada, á lo menos se mira con alguna ansiedad, y temor.

El gabinete de Berlín no se inclina menos que el de Viena á conservar la paz. Uno y otro se escusan de haber provocado, y aun de haber aprobado la intervención de la Francia en los negocios interiores de la España, bajo cualquier pretexto que aquella tuviese de temores ó sospechas por la vida, ó libertad del Rey Fernando, ó de algunos intereses de familia de la casa de Borbon.

La Rusia parece tener las mismas miras, y las mismas disposiciones. Se sabe que ha reprobado el humor guerrero de algunos de sus agentes exteriores; ¿y esto basta? Lo ignoramos. Nuestros públicos apoderados callan todavía. La moderación en 1823, ¿sería de no ver los pueblos del occidente mas que en sus clases aristocráticas, la prosperidad de los estados en favorecer los privilegios, la Religión en el fanatismo jesuitico, y la tranquilidad de la Europa en el poder absoluto?

No obstante nuestras alarmas son menos vivas, porque son menos vagas y menos cercanas. Aclarándose el horizonte político, se ha demostrado mas, y nuestras miras no se dirigen actualmente mas, que sobre el medio día de la Europa.

Portugal toma una parte enérgica en la guerra. Aunque el tratado con la España no sea mas que bosquejado, las Cortes portuguesas ponen en movimiento el ejército nacional, y á la primera hostilidad entrarán en España 60,000 hombres.

Esta resolución es vigorosa y se ha tomado en medio de un peligro comun, y por lo mismo que no han mediado estipulaciones precisas de alianza, debe mover mas grandes reflexiones, y tal vez mas funestos presagios contra los promotores de la guerra.

FRANCIA.

Paris 15 de marzo.

Nuestros tribunales van á ocuparse en un negocio enteramente nuevo y de grande importancia. La casa Ouvrard va á reconvenir á los Sres. Marques de Mata-Florida, al Arzobispo de Tarragona, Ortafa y Gisbert, por el pago de una cantidad de 80,000 francos que habia anticipado á la Ex-regencia de Urgel, bajo caucion personal de dichos señores.

Idem 17.

Ayer 150 jóvenes de cinco departamentos de las fronteras de la provincia de Bretaña, que se hallan en París, se presentaron á casa del Sr. Manuel diputado de la Vendé para felicitarle por el carácter que desplegó en las sesiones del 3 y 4 de Marzo.

M. el conde de Vieux coronel de la guardia nacional de Roan ha imitado á los señores coroneles de las doce legiones de la guardia nacional de París, habiéndolo puesto en la órden del dia un aviso por el cual previene á los guardias nacionales que el art. 9 de la ordenanza real del 17 de julio de 1816 prohibe á los diferentes cuerpos de la guardia nacional el estar en correspondencia entre ellos bajo ningun pretexto.

La guardia nacional de Roan reconoce sin contradiccion el art. 9 de esta ordenanza, y los miembros de ella que individualmente han firmado una carta de felicitacion á M. Mercier, no han contravenido al citado artículo. pues para ello no ha habido correspondencia alguna entre el cuerpo de una guardia con el de otra guardia.

En todas las columnas de nuestro periódico no cabrian las cartas que recibimos acerca esta órden del dia, y en las que los ciudadanos de todas las legiones de la guardia nacional de París declararán, que de ningun modo desapruaban la conducta que observó Mr. Mercier en la sesión del 4 de Marzo.

La Nacella de Roan del 15 de Marzo, dice, que toda la guardia montante del 4.º batallón de la guardia nacional ha querido concurrir en masa á la suscripcion de un fusil de honor, que debe regalarse á Mr. Mercier, y que 50

nombres se escribieron en la lista de los suscriptores en menos de un cuarto de hora.

El periódico titulado, *el Piloto*, contiene esta tarde la carta siguiente firmada individualmente por 150 ciudadanos, oficiales, sargentos y guardias nacionales de la 4.ª legión de la guardia nacional.

A Mr. el redactor del *Piloto*.—Señor. Hemos leído con atención la orden del día 7 de marzo de 1823 de Mr. Polissart de Quatremere coronel de la 5.ª legión de la guardia nacional, dirigida á los señores oficiales, sargentos, y guardias nacionales de esta legión, en la cual les dice, que han sabido con una justa indignación la conducta que observó Mr. Mercier sargento de la primera compañía del tercer batallón en servicio en la cámara de los diputados el 4 de este mes, reusando obedecer la orden que se le dió por el capitán Fremont de prender á Mr. Manuel miembro de la cámara de los diputados.

Declaramos al contrario, que lejos de haber tenido el sentimiento que nos supone el señor coronel sobre el hecho animoso y patriótico de Mr. Mercier nuestro compañero de armas, nosotros lo aprobamos de corazón y por principios, y que en semejante conjuntura cada uno de nosotros habría imitado su ejemplo: en fé de lo cual así lo firmamos.

Sírvase V. señor redactor, insertar esta reclamación en su próximo periódico y recibir la seguridad de nuestra distinguida consideración.

Siguen 150 firmas de oficiales, sargentos, y guardias nacionales de la 4.ª legión.

NOTICIAS NACIONALES.

Málaga 14 de Marzo.

Cada día tenemos nuevas pruebas de lo que mejora el espíritu público en los pueblos de esta provincia, y de las ventajas que ha logrado la causa de la libertad con las acertadas disposiciones del Sr. Gefe superior político D. Manuel de la Puente. Se multiplican en la redacción los artículos que lo comprueban y que no es posible insertar, como quisiéramos. Las villas de Alhaurin y Yunquera han recibido aquel digno magistrado con las demostraciones de júbilo y amor que con sus virtudes y patriotismo ha sabido grangearse, y la de Alcaucin nos incluye el siguiente artículo.

Alcaucin 6 de marzo.

Sabedor este Ayuntamiento constitucional de que la columna volante y de observación á las órdenes del subteniente D. Francisco Ruiz, del primer batallón de milicia nacional de la capital de esta provincia se apróximaba á esta villa por la parte de la de Canillas de Aceytuno, trató inmediatamente en unión con el Sr. D. Pedro de los Rios, cura parroco, y de varios nacionales de la misma, el salir á recibir á tan beneméritos militares: en efecto, así verificado y reunidos unos y otros individuos, fué excesivo el júbilo y complacencia que medió en esta entrevista; á poco rato despues se emprendió la marcha para la población entonando canciones patrióticas, en medio de vivas á la Constitución, al Rey constitucional, y al soberano Congreso nacional; siendo repetidos estos vivas y aclamaciones con el mayor entusiasmo, al frente del signo de nuestras libertades: de aquí en seguida se alojó la tropa en las casas de mayor proporción, en donde se sabe han sido obsequiados en los términos que lo han permitido el estado y calidades de este vecindario: por la noche se estableció por precaución guardia de prevención junto á la Lápida constitucional: se notó en dicha noche muchas diversiones y canciones patrióticas por las calles; y hubo en fin la mas completa unión y fraternidad entre estos habitantes, y con pruebas nada equivocadas demostradas cual sea su amor y decisión á la causa de la li-

bertad: así es como en todos tiempos se conduce el pueblo de Alcaucin, prescindiendo de que se cuenta solo por este territorio (en cuanto á proporcionarse con tenacidad en favor de las instituciones liberales), y por lo que se le tilda, y se le tiene ojeriza, por los serviles que han nacido solo para arrastrar las cadenas de la servidumbre.

CÓRTESES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR FLORES CALDERON.

Espíritu de la sesión del 16 de Marzo de 1823.

Se abrió á las once, y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Se leyó un oficio del señor secretario del despacho de gracia y justicia en el que participaba á las Cortes, que S. M. el rey continuaba con los tobillos hinchados y el talon con menor erisipela y que S. M. la reina seguía aliviada. Las Cortes quedaron enteradas.

A la comisión de hacienda se mandó pasar una esposición del marques de Piedad, para que por las razones que espone se le declare esento del servicio de lanzas y medias anatas.

Se dió cuenta de varios expedientes que se mandaron pasar á las respectivas comisiones.

Se leyeron diversos dictámenes de la primera de hacienda, y entre ellos los siguientes:

Uno sobre el expediente promovido por el intendente de Barcelona, acerca del recargo que ha puesto á cada fanega de sal, en virtud de haber mandado establecer dentro de la ciudad los almacenes del mismo género que habia fuera de los muros de aquella capital, por ponerlos á cubierto de los facciosos: opinaba la comisión que podian las Cortes aprobar lo resuelto por el gobierno, acerca del recargo en fanega de sal no debiendo ser por mas tiempo que el indispensable. Aprobado.

Otro sobre la esposición de Maria Ana Carrion, viuda de un individuo del resguardo militar de la provincia de Barcelona, muerto en acción contra los facciosos, solicitando una pensión: la comisión opinaba que las Cortes podian servirse señalar á la espesada viuda 3 reales diarios, de los fondos de aquel resguardo, siempre que se mantenga viuda. Aprobado.

Otro sobre el oficio remitido al señor secretario de hacienda por el mayordomo mayor de S. M., incluyendo la relación de los empleados de la real casa que desde S. M. sean considerados como cesantes del estado: la comisión opinaba que se autorizase al gobierno para que instruyendo expedientes sobre los servicios de cada uno de estos individuos los habilite para poder obtener empleos. Aprobado.

Otro sobre la esposición del ayuntamiento de Barcelona, para que se perdone á los vecinos de aquella ciudad la contribucion de los meses de Agosto, Setiembre, Noviembre y Diciembre de 821, por los muchos perjuicios que en aquellos meses sufrieron con la epidemia: la comisión de acuerdo con el gobierno opinaba que podia accederse á esta solicitud. Aprobado.

La comisión de Legislación, en vista de la esposición de D. Sinforiano Aguilera y otros subalternos de infantaria, en la que pedian se les habilite para obtener destino, no obstante que no disfrutaban sueldo ni pensión por el erario, propuso á la deliberación de las Cortes los dos artículos siguientes.

Art. 1.º Queda desde ahora sin efecto el artículo 4.º del decreto de las Cortes de 13 de marzo de 1822, por el que se manda no puedan obtener empleo los que no disfrutaban sueldo ó haber por el erario.

2.º La provisión de empleos en cualquiera clase existirá en el gobierno, recayendo la gracia en los que hayan dado prueba de su adhesión al sistema constitucional, y tengan además la suficiencia y demás requisitos prescritas en las leyes.

Después de alguna discusión quedaron aprobados.

Se leyó y declaró primera lectura la siguiente proposición del Sr. Isturiz: «Pido á las Cortes declaren que todo sueldo corresponde á los destinos y no á las personas, quedando estas sin derecho á él desde que dejen de servirlo por cualquiera causa.»

El señor Zulueta tomó la palabra y dijo: tengo en mi mano un impreso titulado: «Representación hecha á las Cortes y presentada por el señor diputado Reillo, en 12 de marzo.» Esta representación aparece ser dirigida contra el actual gefe político de Cádiz, por infracciones de ley. Es muy reparable que si es cierta la presentación de esta queja no se haya dado cuenta, sobre todo siendo de reglamento el dar toda preferencia á esta clase de negocios. Pido por tanto que los señores secretarios se sirvan decir si existe en su poder esta representación, y en tal caso cual sea la causa de no haber dado cuenta de ella.

El señor secretario Soria: los secretarios no han recibido semejante representación, y si la hubiesen recibido no habrían omitido dar cuenta de ella sin pérdida de momento.

El señor Zulueta: resultando acreditado por lo que acaba de decir el señor secretario, que no existe en su poder tal representación, nada más tengo que decir, sino que mi ánimo no ha sido poner en duda el conocido celo de los señores secretarios.

Se leyó por segunda vez y se mandó pasar á la comisión de guerra, la proposición del señor Maure, sobre que se declaren vigentes los decretos de las Cortes generales de Cadiz, relativos á la defensa de la nación, leída por primera en la sesión del 14.

Igualmente se leyó por segunda vez y se mandó pasar á la comisión de legislación la proposición de los señores Seoane, Varela, Afonso, Neira y Prat, sobre que los profesores de cirugía y medicina, puedan ejercer su profesión sin necesidad de suscribirse en ninguna corporación, leída por primera vez en dicha sesión.

Continuó la discusión pendiente sobre el gobierno económico-político de las provincias de Ultramar.

Se suspendió dicha discusión para leerse un oficio del señor secretario de gracia y justicia, participando que S. M. se había levantado ayer algunas horas, y de sus resultas se le había aumentado la erisipela en el talón del pié derecho; y que S. M. la reina seguía en el mismo estado de alivio.

Se leyó y mandó imprimir el dictamen de la comisión de guerra, sobre el destino que debe darse á los oficiales y sargentos de los batallones de la guardia real.

Se mandó agregar al acta el voto de los señores Maure, Burraaga, Canga, Muro, é Isturiz contrario á la aprobación del artículo 1.º del dictamen de la comisión de legislación, sobre que se suspenda el decreto de 13 de marzo de 822.

El señor presidente anunció que mañana se discutirían varios dictámenes, y continuaría el asunto pendiente, y levantó la sesión á las tres.

BARCELONA 1.º DE ABRIL.

Mando Militar. = Orden de la plaza para mañana.

Gefe de día: el coronel D. Ipolito del Corral

Gefe de milicias de servicio, el del 2 batallón.

Rondas y contra-rondas, el 5.º

Principal de Atarazanas para mañana: batallón de Sres. ofi-

ciales 8.ª compañía, su general gefe brigadier D. Felix Práts, y coronel comandante D. Manuel de Miramon. Moxó.

NOTICIAS OFICIALES.

Comandancia general del 8.º Distrito. — Escmo. Sr. = Los facciosos permanecen en la plaza de Sagunto, haciendo sus correrías por esta parte del medio día; nuestra descubierta de caballería (el 23) sorprendió una gran guardia enemiga: les mató 15 hombres é hizo 13 prisioneros: aunque tuvimos la desgracia de quedar en su poder gravemente herido un teniente y un soldado; y de esta última clase dos muertos. — Después de una reunión de gefes determinó el comandante militar de Castellón abandonar la población, y replegarse con las pocas fuerzas que tenía ácia Peñíscola y Vinaroz y una partida de facciosos entró allí y luego se replegó á Sagunto. — Esta capital está preparándose para su defensa, en caso de que tratasen atacarla, cuya tentativa no dudo les sería de mucho disgusto. — Es cuanto ocurre desde mi último oficio del 21 del corriente. — Dios guarde á V. S. muchos años. Valencia 25 de Marzo de 1823. — José de Castellar. — Escmo. Sr. Comandante general de este 7.º Distrito Militar.

(Correspondencia particular).

Tortosa 18 de marzo.

Ciudadanos Redactores: Por aquí aun van divagando algunos feos esparramados: hoy había como unos 30 ó 40 en Amposta, con quienes se han divertido un buen rato ocho ó diez de nuestros valientes voluntarios, que venían embarcados de esa capital. Dicese que al estar el barco frente de dicha villa de Amposta, les han salido á la orilla del río saludándoles con, *atracar el barco con la reiradedeu*, y sino... cuya respuesta ha sido una descarga. El resultado ha sido un tiroteo endemoniado, por espacio de media hora, sin que nuestros voluntarios hayan tenido otra desgracia, que la de haberseles inutilizado un morrion con una bala que lo ha pasado de parte á parte. Dicese que á uno de dichos voluntarios que venía con otro barco, á quien hicieron atracar *con la reiradedeu*, le han hecho escupir 40 ó 50 dureses, y que á otra embarcación salida de esta le han robado los baules &c. que llevaba, de unos artilleros que venían á esa por tierra. Si no se pone un destacamento en Amposta, ó no se toma alguna otra providencia, cada día sucederá lo mismo con las embarcaciones que vayan y vengau. Por ahora no ocurre otra cosa particular.

Nuestro corresponsal de Perpiñan con fecha del 27 nos escribe lo siguiente: Cunde la fermentación en todos los ángulos de la Francia: el levantamiento ha sido simultáneo en Lion, Grenoble y Burdeos: en la primera de estas ciudades tremoló el estandarte *tricolor*: la voz general es: *¡abajo los Borbones!* *¡Viva Napoleon 2.º!* Confiamos con la mayor probabilidad que cuanto antes tremolará aquel pendon *para siempre* en toda la Francia. La artillería acantonada en el Rosellon salió para dichos puntos. La cosa va formal!!

Ya sabreis que este gobierno ha vuelto á permitir la estracción de los géneros que había prohibido.

Los facciosos acantonados, á causa de muchas quejas dadas por los pueblos en que permanecían, han sido acampados: sólo se les han facilitado las armas necesarias para los centinelas que circumbalan el campamento, del que á ninguno se permite salir. — El Barón (uno de los miembros del Consejo de Regencia nuevamente instalado) está haciendo todos los esfuer-

zos necesarios para regimentarlos; pero creo que antes dejará de ser vizco, que tal consiga: esos *feotás* han nacido para *ladrones* y no para *soldados*.

El famoso *Misas* está que trina, por que en el nuevo reglamento de *brigadier* que era ha quedado reducido á *capitan*. El descontento es general entre todos los gefes cabecillas.

El *príncipe tonto* (Angulema) cuando bajó á la frontera no quiso pasar por Lion creyendo de silvarian, por no saber representar bien su papel. . . . Pero en Perpiñan!! Ya lo sabeis?.. A pesar de haber embiado nuestros *ultras* á buscar tropas del alto Garona, y reunir mayor fuerza, para presentarle un brillante ejército, á pesar de haber reunido los gendarmes, á pesar de venir el *hijo de San Luis* (*joli garzon!*, en español *lindo muchacho!*) acompañado de todos los generales, plana mayor, y de todos los curotas y frailecos refugiados en este departamento á/pesar de que los oficiales al presentarse el *duque* mandaron que se diesen tres vivas, uno al Rey, otro á S. A. y otro á la nacion; á pesar de los pesares. . . . ¿qué chasco! . . . al primer viva, nadie contestó: lo repitió uno de los oficiales, y reinó el mas profundo silencio. . . . El *hijo de San Luis* quedó con *tanto di nasso*. . . . Quisiera que ustedes hubiesen presencia lo aquella escena. . . . !

En fin, amigos, el entusiasmo es general á favor de la bertad: todos conocen que esta guerra es la mas injusta; pero continuan los preparativos, y no dudamos atendida la insensatez de los *ultras* que se verificará la invasion: y entonces. . . entonces. . . *reventará la mina*: la mecha toca ya á la pólvora, y quizá á estas horas. . . en *Paris!*...

(Asi concluye la carta de nuestro corresponsal: nosotros creemos que efectivamente la mina va á explotar, y que la Francia va á romper sus cadenas: mas sin embargo nunca cesaremos de repetir: UNION, y VIGILANCIA, y preparémonos para la guerra: fortifiquense las murallas; y pongámonos en estado de defensa.)

De Figueras nos escriben lo siguiente con fecha del 30. Nuestras posiciones son las mismas: con las tres brigadas de esta division que ha pasado á denominarse 1.a del ejército, (la de Milans) cubrimos toda la linea hasta Camprodon, esperando si la *canalla* tendrá valor para venirnos á hacer una visita.

He visto los números del Constitucional de Paris del 19 al 22. Apenas se nota en ellos mas cosa interesante que los discursos de varios individuos de la cámara de los Pares que desaprobaban la guerra de España.

El del 20, citando un periódico de Bruselas, dice que la legion de Estrangeros que forma Roberto Wilson en Londres para auxiliar á España, constaba ya de 3000 hombres

De Palamos con fecha del 28 nos dicen haber fondeado allí un falucho Catalan procedente de Tolon y Marsella en 3 dias de navegacion: el patron del cual dice que en Tolon recibieron la noticia telegráfica de Paris en tres horas de que Grenoble estaba en completa revolucion, á cuyo efecto se mandó salir en menos de una hora un regimiento que estaba allí de guarnicion.

Entre los *feotas* refugiados en el Rosellon hay mucha divergencia y garullo sobre grados y mandos militares; hay algunos que para no regimentarse vuelven á Cataluña á hacer de *ladrones* definitivamente: El labrador Aulet de Vidreras mató tres acto continuo, y dando parte á Milans de la ocurrencia, dió este órdenes prontas, se cogieron cinco y fusilaron cuatro.

Varios son los patriotas espatriados á Gerona que regresan á la Bisbal, la que se está fortificando, y aseguran se pondrá en ella un regimiento de infanteria de guarnicion, otro

en Torruella, otro en Verges, otro en Castellon, y otro en Casa de la Selva.

Las cartas del interior de Francia afirman próxima la invasion, asegurando unas que se romperán las hostilidades el 15 de este mes, y otras lo dilatan hasta el 24: últimamente han pasado por Montpellier con direccion á la frontera dos regimientos de infanteria, y uno de caballeria.... Y nosotros á todo esto, ¿ que hacemos?... ¿ Nos ponemos en estado de defensa? ¿ Se fortifican las murallas?... Oh! no importa: hay tiempo: *mañana*. . . . *mañana*. . . . Este maldito *mañana* es la causa de todas nuestras desgracias.

Embarcaciones entradas en este puerto el dia de ayer.

Españoles

De Alicante, Denia y Tarragona en 16 dias el laud Virg. de los Dolores de 23 toneladas su patron Jayme Puchal, con trigo y corteza de granada á varios.

De Cullera y Tarragona en 6 dias el laud Angel de la Guardia de 20 toneladas su patron Tomas Domine; con naranjas de su cuenta.

De Valencia y Tarragona en 9 dias el laud Sma. Trinidad de 21 toneladas su patron Vicente Portero, con trigo, harina y arroz á varios.

De la Coruña y Tarragona en 13 dias el místico S. José de 55 toneladas su patron Francisco Estaper; con mahiz y abichuelas de su cuenta.

Sardo.

De Genova en 6 dias el bergantin la Paz de 314 toneladas su capitán Pedro Tiscornia, con trigo á D. Antonio Dodero.

AVISO.

De once á una por la mañana y de 4 á 6 por la tarde, se admiten socios en el local de la Tertulia patriótica: advirtiendo al público, que habiendose estraviado de encima de la mesa las targetas desde el número 51 al 198 inclusives, estas no serán reconocidas.

Barcelona 1.º Abril de 1823. — El Presidente del cuerpo administrativo Juan Vilaregut.

CAMBIOS.

- Londres: 36 y 3 oct.
- Paris: 15 70 cent. á 60 dias fecha.
- Marsella: de 15 60 cent. á 15 72 cent. á varias fechas.
- Genova: 23 15 á corta fecha.
- Gibraltar: 1 p. 100. daño.
- Madrid: 2 3 cuart. p. 100 id. corto.
- Cádiz: 1 y medio p. c. id.
- Zaragoza: 2 y medio p. c. id.
- Tortosa: medio p. c. id.

TEATRO.

La comedia en 4 actos: El Zeloso y la tonta, baile, y saynete.

Entrada de anteayer. . . . 1816.

A las siete.

BARCELONA:

IMPRENTA DE NARCISA DORCA,

AÑO DE 1823.